



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de junio de 2013.

VISTO:

La realización del seminario “Escenario y Estrategias de la Comunicación Judicial” organizado por el “Área de Comunicación Judicial” del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro que se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche el día 5 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal se creó la Oficina de Prensa en las distintas sedes asiento de las Oficinas Únicas del Ministerio Público Fiscal, motivo por el cual el referido seminario resulta de interés para esta Procuración General

Que la relación de la prensa y la justicia penal es compleja, ya que la primera es al mismo tiempo un canal de información de la actuación de la justicia y formadora de la opinión pública sobre la misma.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión, por lo que resulta necesario propiciar la participación activa de sus miembros en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** la designación del Licenciado en Comunicación Social, Gustavo Tamer Schnan y Sr. David López, a cargo de las Oficinas de Prensa con asiento en Santa Rosa y General Acha respectivamente, para participar en el seminario “Escenario y Estrategias de la Comunicación Judicial” se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche – Río Negro el día 5 julio del corriente año.

2º) Regístrese, comuníquese a los designados y a la Oficina Contable; protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 67/13

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL